

MUNICIPALIDAD DE LAJA

Departamento de Desarrollo Comunitario

DECRETO Nº 4.047/

MAT: AUTORIZA A REINTEGRAR FONDOS AL GOBIERNO REGIONAL DEL BÌO BÌO.

Laja, 0 2 SET 2013

VISTOS:

1.- Convenio de Transferencia de Fondos entre la I. Municipalidad de Laja y el Gobierno Regional del Bio Bio de fecha 10.08.2012.-

2.- D.A Nº 3.268 de fecha 25.09.2012, aprueba Convenio de Transferencia de Fondos entre la I. Municipalidad de Laja y el Gobierno Regional, con fecha 10.08.2012, para la ejecución del proyecto deportivo denominado "Campeonatos de Taekwondo y Canotaje en Laja".

3.- Las facultades que confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE a reintegrar los fondos excedentes del proyecto Campeonatos de Taekwondo y Canotaje en Laja", al Gobierno Regional del Bio Bio, la suma de \$313.198.-.
- 2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas, girar cheque a nombre de la institución y depositarlo en la cuenta corriente N° 53309172601 Fondos GORE del Banco Estado.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE DINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- D.A.F.
- Control Interno
- DIDECO
- Deporte
- SSMM_/